

# Más de mil mediaciones y 14 arbitrajes en diez años de servicio

El Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha cumple diez años desde su puesta en marcha. Sus responsables han realizado una valoración positiva de este servicios, que ha permitido realizar 1.107 mediaciones y 14 arbitrajes, lo que ha conllevado la realización de 1.317 actuaciones, con 493 acuerdos

TEXTO: P. HERNÁNDEZ

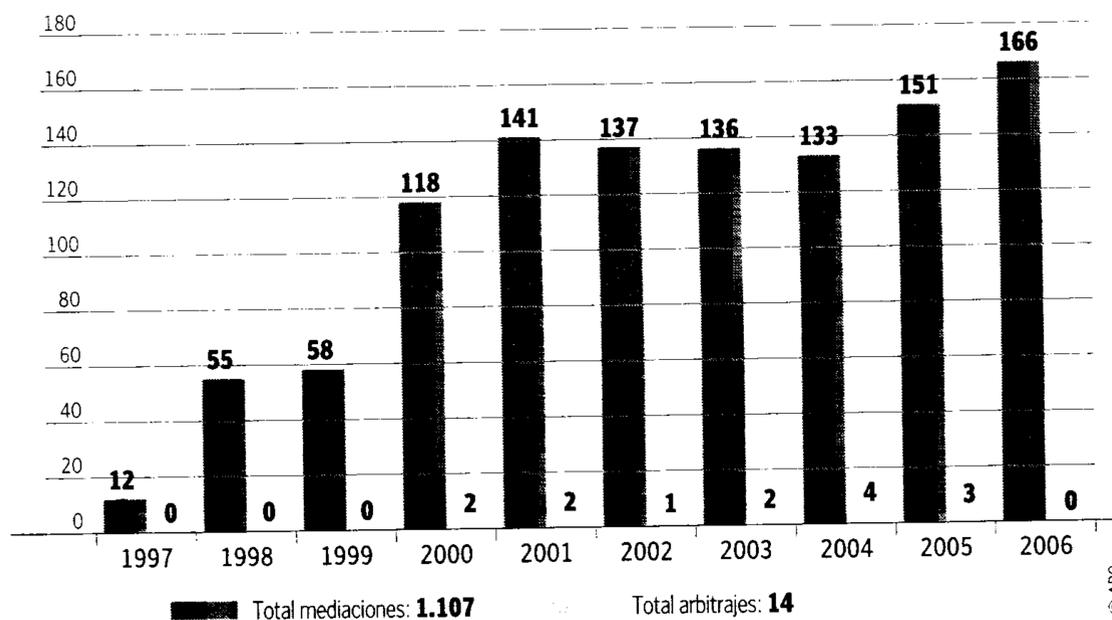
A evolución del Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha durante sus diez primeros años de andadura ha sido calificada por sus responsables de satisfactoria, al haber existido un constante incremento de la actividad de la institución.

El número total de mediaciones practicadas en esta década asciende a 1.107 y a 14 arbitrajes, lo que ha conllevado la realización de 1.317 actuaciones, obteniéndose 493 acuerdos, 418 desacuerdos, 123 procedimientos intentados sin efecto y 54 desistimientos.

Las empresas y los trabajadores afectados por la bondad del sistema se han situado en 27.955 y 287.829, respectivamente y que se encontraron involucrados en distintos tipos de conflictos cuyo reparto es el siguiente: Conflictos colectivos, 644; huelga, 352; aplicación/interpretación, 75; bloqueo de negociación, 50.

En la Memoria 2006, que sir-

## EVOLUCIÓN ANUAL DE MEDIACIONES Y ARBITRAJES



ve además para hacer balance de los diez años de funcionamiento del Jurado Arbitral, la consejera de Trabajo y Empleo, Magdalena Valerio, asegura que con la labor desarrollada por todos los que se encuen-

tran implicados con el sistema, especialmente mediadores, árbitros y empleados del Jurado, junto con el respaldo necesario de las organizaciones firmantes del Acuerdo de Soluciones Extrajudiciales de

Conflicto de Castilla-La Mancha, Cecam, UGT y CC.OO., y el apoyo financiero del Gobierno regional, «se ha conseguido que el Jurado Arbitral sea, hoy por hoy, un órgano necesario y, diría yo, imprescindible, en el desenvolvimiento de las relaciones laborales de la región, asegura Magdalena Valerio.

También los responsables sindicales y de la patronal valoran positivamente este sistema de resolución de conflictos laborales.

## Los colegios arbitrales de Consumo emitieron 788 laudos, de los que sólo 123 fueron conciliatorios

Los colegios arbitrales de Castilla-La Mancha emitieron durante el año 2006 un total de 788 laudos, de los que 774 fueron emitidos en equidad, siguiendo la regla general del arbitraje de consumo, y 14 en derecho, siendo sólo 123 lo que fueron conciliatorios por acuerdo entre las partes.

Según los datos de la Memoria 2006 de la Dirección General de Consumo de Castilla-La Mancha, recogidos por Europa Press, la mayoría de los colegios arbitrales incrementaron el número de laudos dictados, siendo Albacete el centro que más emitió, con 143, seguido de los ayuntamientos de Toledo y Guadalajara, con 102 y 97, respectivamente.

Tras ellos, figuran en cuanto a emisión de laudos, el Ayuntamiento de Cuenca, con 85; el de Ciudad Real, con 73; el de Tomelloso, en Ciudad Real, con 72 laudos dictados; la Diputación de Albacete, con 49; el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, con 41, y el de Villarrobledo, con 31. El tiempo medio de emisión del laudo, desde la designación del Colegio Arbitral de Consumo, es de dos meses y 15 días. La unanimidad primó en 771 de los laudos (98%), y por mayoría en la decisión del Colegio Arbitral en el 2% de ellos (un total de 17).

La cuantía máxima de los litigios alcanzó los 6.981,56 euros, en un expediente arbitral correspondiente al sector de la

vivienda, frente a los 4.611 euros que, como máximo, se alcanzaron en el año 2005. La menor cuantía fue de cuatro euros, en un expediente de telefonía fija, frente a los 1,60 euros que se pagaron, como mínimo, el año anterior.

Actualmente, la Junta Arbitral de Consumo ha admitido a trámite un total de 7.290 expedientes y dictado 6.179 laudos. La tendencia, tanto en 2006 como en los años anteriores, respecto a los sectores afectados, sigue siendo el de telecomunicaciones.

El sistema arbitral de consumo tiene como finalidad atender y resolver, con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, las quejas o reclamaciones de los consumidores y usuarios, en relación a sus derechos legalmente reconocidos, sin perjuicio de la protección administrativa y judicial.

### Aumento de mediaciones

Según los datos recogidos en la memoria, la evolución de las mediaciones ha ido creciendo; así en 1997 se produjeron 12 mediaciones, mientras que el pasado año hubo 166, 15 más que el año anterior. En cuanto a los resultados de las mediaciones el pasado año, se produjeron 59 acuerdos, 61 desacuerdos, 19 intentos sin efecto, 17 desistidas y 10 pendientes.

Por sectores afectados por la mediación, el mayor número tanto en los últimos diez años,